

TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 18, DE HACIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

- Registro y fecha de entrada: II-5432; 14-XII-89.
- Admisión a trámite: 18-XII-89.
- Publicación: [BOAR nº 151](#) , de 19-XII-89.
- Enmiendas presentadas: PARCIALES: 245 (62 del G.P. Mixto, 51 del G.P. Centro Democrático y Social, 113 del G.P. Popular y 19 del G.P. Socialista). [BOAR nº 174](#) , de 20-III-90.
- Dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto en reunión de 23-III-90. [BOAR nº 176](#) , de 26-III-90.
- Aprobado en sesión plenaria de [28 y 29-III-90](#). Diario de Sesiones nº 102.
- Publicación de la ley: [BOAR nº 179](#) , de 4-IV-90. Corrección de errores: [BOAR nº 181](#) , de 20-IV-90 (Subsanados en el texto que se inserta). BORM nº 96, de 27-IV-90.

MODIFICADA POR:

- LEY 3/1991, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1992.
- LEY 5/1992, DE, 22 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1993.
- LEY 7/1993, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1994.
- LEY 8/1994, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1995.
- LEY 13/1995, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1996.
- LEY 11/1996, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1997.
- LEY 4/1997, DE 24 DE JULIO, SOBRE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
- LEY 7/1997, DE 29 DE OCTUBRE, DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES.
- LEY 13/1997, DE 23 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS.
- LEY 7/1998, DE 4 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/1990, DE HACIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DE ADECUACIÓN DE DETERMINADAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS A LA NORMATIVA ESTATAL.

- LEY 11/1998, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y DE FUNCIÓN PÚBLICA REGIONAL.

DEROGADA POR:

- DECRETO LEGISLATIVO 1/1999, DE 2 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE HACIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA.